



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

Interessat de l'expedient

Localització de l'activitat

Assumpte

701.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL D'USAP PER A PRIORITZAR LA REVISIÓ GENERAL DEL POUM DE SALOU I EVITAR QUE LES GRANS TRANSFORMACIONS URBANÍSTIQUES DEL MUNICIPI ES DECIDEIXIN MITJANÇANT UNA SUCCESSIÓ DE MODIFICACIONS PUNTUALS, AMB ESPECIAL REFERÈNCIA AL SECTOR 04-EMPRIUS NORD (EXPEDIENT NÚMERO 14790/2026).

EL PLE DE L'AJUNTAMENT, REUNIT EN SESSIÓ ORDINÀRIA, CELEBRADA EL 07 D'OCTUBRE DE 2026 VA EMETRE, ENTRE D'ALTRES, EL SEGÜENT ACORD:

701.- MOCIÓ PRESENTADA PEL GRUP MUNICIPAL D'USAP PER A PRIORITZAR LA REVISIÓ GENERAL DEL POUM DE SALOU I EVITAR QUE LES GRANS TRANSFORMACIONS URBANÍSTIQUES DEL MUNICIPI ES DECIDEIXIN MITJANÇANT UNA SUCCESSIÓ DE MODIFICACIONS PUNTUALS, AMB ESPECIAL REFERÈNCIA AL SECTOR 04-EMPRIUS NORD (EXPEDIENT NÚMERO 14790/2026).

Vista la moció presentada pel Grup municipal d'USAP, que es transcriu a continuació:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Salou se encuentra ante una decisión urbanística de especial trascendencia.

El Pleno municipal aprobó el 29 de julio de 2026 la publicación y exposición pública del Avance de la Modificación Puntual del POUM correspondiente al Sector 04, Emprius Nord, así como del Documento Inicial Estratégico.

La propuesta contempla aproximadamente 3.400 viviendas, de las cuales unas 1.700 serían viviendas protegidas, además de equipamientos, espacios libres y nuevas infraestructuras vinculadas a la movilidad y al transporte. El propio Ayuntamiento califica esta actuación como uno de los desarrollos urbanísticos más relevantes para el futuro del municipio.

USAP considera que una actuación de esta dimensión no puede ser analizada únicamente como una modificación puntual de un ámbito concreto.

Estamos hablando de una transformación capaz de condicionar durante décadas la población, la movilidad, las infraestructuras, los equipamientos, los servicios públicos y el modelo urbano de Salou.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

Y para adoptar una decisión de esta naturaleza existe un instrumento específico:
el Plan de Ordenación Urbanística Municipal, el POUM.

I. EL POUM VIGENTE TIENE MÁS DE VEINTE AÑOS Y EL PROPIO AYUNTAMIENTO CONSIDERÓ NECESARIO REVISARLO

El POUM vigente fue aprobado el 1 de octubre de 2003 y publicado en el DOGC el 19 de diciembre del mismo año.

El propio Ayuntamiento explica que, transcurridos 18 años desde su entrada en vigor, gran parte de aquel planeamiento ya se había desarrollado y ejecutado y que **"el que queda para desarrollar hay que replantearlo"**, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la población.

El Ayuntamiento señala asimismo que la revisión debe servir para ordenar el crecimiento y desarrollo sostenible del municipio y establecer las herramientas de transformación urbana para el futuro de Salou.

No se trata, por tanto, de una valoración de USAP.

Es la propia Administración municipal la que justificó la necesidad de revisar el planeamiento general.

II. EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 EL PLENO INICIÓ FORMALMENTE LA REVISIÓN DEL POUM

El 27 de octubre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Salou adoptó el acuerdo de iniciar el proceso de revisión del POUM y aprobó el Programa de Participación Ciudadana.

USAP no formaba parte de aquella Corporación municipal y, por tanto, no participó en aquella votación.

El acuerdo salió adelante con:

- 12 votos favorables de SUMEM PER SALOU y PSC;
- 4 votos contrarios de Ciutadans y PP;
- 4 abstenciones de ERC.

Este dato resulta especialmente relevante para el objeto de esta moción.

Porque desde entonces existe formalmente un proceso de revisión del planeamiento general destinado precisamente a definir el futuro urbanístico de Salou.

III. EL PROPIO PROCEDIMIENTO DEL POUM ESTABLECE UNA SECUENCIA DE TRABAJO

La información oficial del Ayuntamiento establece para la revisión del POUM diferentes fases:
inicio → análisis → diagnosis → criterios y objetivos → Avance → aprobación inicial → aprobación provisional → aprobación definitiva.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament		
Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

La propia documentación municipal señala que la participación ciudadana debe contribuir a definir los criterios y objetivos del nuevo modelo de municipio.

Asimismo, el Ayuntamiento dispone de una página específica de conclusiones del proceso participativo, en la que afirma que las aportaciones ciudadanas, junto con los criterios técnicos y políticos, deben contribuir a definir los contenidos finales de la redacción del POUM.

Por tanto, la lógica del procedimiento es clara:

primero analizar y definir el modelo general; después concretarlo en el nuevo planeamiento.

USAP considera razonable que las grandes decisiones sobre el futuro crecimiento de Salou sean coherentes con esa secuencia.

IV. EMPRIUS NORD NO ES UNA OPERACIÓN NUEVA

El Sector 04, Emprius Nord, lleva formando parte de la planificación urbanística de Salou desde hace muchos años.

El 11 de abril de 2008, la Junta de Gobierno Local aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector 04.

Aquel planeamiento contemplaba aproximadamente 44 hectáreas y 2.046 viviendas, de las cuales:

- 409 eran viviendas de protección oficial;
- 205 eran viviendas de precio concertado.

En total, 614 viviendas de protección pública.

Han transcurrido más de dieciocho años desde aquella aprobación inicial.

Las 409 viviendas de protección oficial inicialmente previstas específicamente en Emprius Nord no se han convertido en viviendas construidas.

USAP no pretende atribuir al Ayuntamiento la responsabilidad directa de construir todas aquellas viviendas.

La cuestión es otra:

la experiencia demuestra que una reserva urbanística de vivienda protegida no equivale automáticamente a vivienda protegida construida.

V. EMPRIUS NORD HA SIDO OBJETO DE DIFERENTES MODELOS Y TRAMITACIONES

El ámbito no ha mantenido una única ordenación durante estos años.

En 2017 se impulsó una nueva modificación de los parámetros urbanísticos del Sector 04 y se planteó una nueva concepción del ámbito.

Posteriormente, el 28 de abril de 2021, el Pleno municipal acordó desistir de aquella tramitación.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

La documentación territorial de la Generalitat identifica asimismo las diferentes fases de planeamiento del ámbito y el posterior desistimiento de la tramitación iniciada en 2017.

Existe, por tanto, un hecho objetivo:

Emprius Nord ha sido objeto de sucesivos planteamientos urbanísticos durante casi dos décadas.

Y ahora, en 2026, vuelve a plantearse una nueva ordenación.

VI. EN 2026 LA DIMENSIÓN DE LA PROPUESTA ES EXTRAORDINARIA

El 29 de julio de 2026, el Pleno municipal aprobó la publicación y exposición pública del Avance de la Modificación Puntual del POUM de Emprius Nord y del Documento Inicial Estratégico. El acuerdo contó con los votos favorables de SUMEM PER SALOU-PSC, ERC, ARA PACTE LOCAL y la concejala no adscrita; Vox, PP y USAP se abstuvieron.

La propuesta contempla aproximadamente:

- 3.400 viviendas;
- 1.700 viviendas protegidas;
- aproximadamente 1.700 viviendas libres;
- más de siete hectáreas de equipamientos;
- aproximadamente 7,7 hectáreas de espacios libres;
- nuevas infraestructuras de movilidad y transporte.

El propio Ayuntamiento señala que se trata de un paso previo e imprescindible para iniciar la tramitación del desarrollo urbanístico.

Precisamente por encontrarse todavía en una fase inicial, consideramos que **este es el momento adecuado para debatir si la actuación debe encajarse primero en el modelo general de ciudad que resulte de la revisión del POUM.**

VII. VIVIENDA PROTEGIDA: NECESARIA, PERO NO SUFICIENTE

USAP no cuestiona la necesidad de vivienda protegida.

La considera una prioridad social.

Pero una política de vivienda no puede reducirse a dibujar sobre un plano el número de viviendas que potencialmente podrían construirse.

Debe responder también a:

- cuándo estarán disponibles;
- quién las promoverá;
- cómo se financiarán;
- cómo se urbanizará el suelo;
- qué fases tendrá su ejecución;
- y qué mecanismos permitirán comprobar su cumplimiento.

Por ello, ante el anuncio de aproximadamente 1.700 viviendas protegidas en Emprius Nord, consideramos legítimo formular una pregunta:



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

¿Qué garantías concretas existen para que esas viviendas lleguen a construirse y ponerse a disposición de los ciudadanos?

La experiencia anterior del propio sector demuestra que entre una previsión urbanística y una vivienda construida puede existir una diferencia de muchos años.

VIII. ANTES DE DECIDIR CUÁNTO CRECE SALOU, DEBEMOS DECIDIR QUÉ SALOU QUEREMOS

La revisión general del POUM fue planteada por el propio Ayuntamiento como el instrumento para ordenar el futuro desarrollo sostenible de Salou y definir cómo será la ciudad durante los próximos años.

Esa definición debe permitir responder, entre otras, a las siguientes preguntas:

¿Cuántos habitantes puede asumir Salou?

¿Cuánto suelo residencial necesita?

¿Cuánta vivienda protegida necesita?

¿Dónde debe ubicarse?

¿Qué suelo debe reservarse para equipamientos?

¿Qué modelo de movilidad queremos?

¿Qué capacidad tienen las redes de agua y saneamiento?

¿Qué necesidades generará el crecimiento en materia de educación, seguridad, limpieza y servicios públicos?

¿Qué modelo económico y turístico queremos preservar?

¿Cuánto costará mantener las nuevas infraestructuras y espacios públicos?

Estas no son cuestiones menores.

Son precisamente las preguntas que justifican disponer de un planeamiento general actualizado.

IX. LAS MODIFICACIONES PUNTUALES NO DEBEN ALTERAR EL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE

USAP no cuestiona que la legislación urbanística permita realizar modificaciones puntuales del planeamiento general.

Tampoco sostiene que una modificación puntual sea, por sí misma, irregular.

La cuestión que plantea esta moción es de **coherencia y planificación territorial**.

Cuando una modificación afecta a una pequeña cuestión concreta, su impacto puede ser limitado.

Pero cuando una modificación puede incorporar aproximadamente 3.400 viviendas y transformar una superficie de esta dimensión, su efecto trasciende ampliamente el ámbito concreto.

Por ello, consideramos necesario que una actuación de esta magnitud sea evaluada dentro de un modelo general previamente definido.

EI POUM debe establecer el modelo de ciudad.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

Las modificaciones puntuales deben desarrollarlo, no sustituirlo.

X. EL EIX CÍVIC Y LA NECESIDAD DE EXPLICAR LOS CAMBIOS DE POSICIÓN

El debate sobre el Eix Cívic demuestra también la importancia de mantener una visión coherente del planeamiento general.

En febrero de 2022, el Pleno municipal aprobó inicialmente una modificación puntual del POUM relativa al Eix Cívic.

Aquella proposta contó con:

- 11 votos favorables de SUMEM PER SALOU y PSC;
- votos contrarios de ERC y Ciutadans;
- una abstención del PP.

Por tanto, consta documentalmente que **ERC se opuso entonces a aquella modificación puntual.**

Posteriormente, tras las elecciones municipales de 2023, ERC pasó a formar parte del Gobierno municipal y participó en el nuevo proceso de definición del Eix Cívic.

USAP no considera ilegítimo que un partido político modifique su posición.

Gobernar implica negociar, alcanzar acuerdos y asumir responsabilidades.

Pero cuando una formación política modifica sustancialmente su posición sobre una actuación urbanística de esta importancia, **la ciudadanía tiene derecho a conocer las razones del cambio.**

Especialmente cuando la misma cuestión vuelve a plantearse ahora en un contexto en el que la revisión general del POUM sigue siendo una cuestión pendiente.

La presente moción no pretende juzgar las decisiones internas de ningún partido.

Pretende exigir **coherencia, transparencia y explicación pública de las decisiones urbanísticas que afectan al conjunto del municipio.**

XI. UNA DECISIÓN URBANÍSTICA DE ESTA MAGNITUD DEBE SER DURADERA

Salou ya ha experimentado cambios de planeamiento, nuevas propuestas y sucesivos calendarios en el ámbito de Emprius Nord.

En 2008 existía una determinada ordenación.

En 2017 se planteó otra.

En 2021 aquella tramitación fue desistida.

En 2026 vuelve a plantearse una nueva propuesta.

Esta evolución demuestra que las decisiones urbanísticas de gran escala tienen consecuencias que se prolongan durante muchos años.

Por ello, el objetivo de esta moción no es impedir el desarrollo.

Es evitar que dentro de diez o quince años Salou vuelva a encontrarse en la situación de tener que replantear nuevamente decisiones que hoy se presentan como definitivas.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació [REDACTED]		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

XII. SALOU NO PUEDE PLANIFICARSE A TROZOS

El territorio municipal es limitado.

Cada decisión sobre el suelo condiciona las siguientes.

Cuando una superficie se destina a vivienda, deja de estar disponible para otros usos.

Cuando se construyen nuevas calles, equipamientos y redes de servicios, el Ayuntamiento adquiere obligaciones de mantenimiento durante décadas.

Por eso, las grandes bolsas de suelo pendientes de transformación deben analizarse conjuntamente.

No podemos decidir hoy una pieza, mañana otra y pasado mañana otra y pretender descubrir después cuál ha sido el modelo de ciudad resultante.

Salou necesita un modelo general antes de seguir tomando decisiones que condicionarán ese modelo.

XIII. USAP NO PROPONE DETENER LA VIVIENDA: PROPONE PLANIFICARLA

USAP no propone paralizar la vivienda.

No propone paralizar la vivienda protegida.

No propone impedir el crecimiento de Salou.

No propone mantener indefinidamente suelo sin desarrollar.

Propone algo diferente:

que primero se defina el modelo general de ciudad y después se desarrollen sus grandes piezas de acuerdo con ese modelo.

La vivienda protegida debe formar parte de ese modelo.

Emprius Nord debe formar parte de ese modelo.

El Eix Cívic debe formar parte de ese modelo.

La movilidad, los equipamientos, las zonas verdes, las infraestructuras y los servicios municipales deben formar parte de ese modelo.

Y el instrumento que debe integrar todas esas decisiones es el POUM.

XIV. POR TODO ELLO

El Grupo Municipal de USAP considera que la actual tramitación de Emprius Nord ofrece una oportunidad para corregir la dinámica de sucesivas modificaciones parciales y recuperar una planificación global del futuro de Salou.

No se trata de estar a favor o en contra de construir.

Se trata de decidir **qué construir, dónde, cuánto, cuándo y con qué capacidad para mantenerlo.**

No se trata de rechazar la vivienda protegida.

Se trata de garantizar que las viviendas anunciadas puedan convertirse en viviendas reales.

No se trata de impedir el desarrollo de Emprius Nord.

Se trata de garantizar que su desarrollo sea coherente con el modelo de ciudad que Salou decida para las próximas décadas.



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

Porque:

antes de decidir cuánto puede crecer Salou, debemos decidir qué Salou queremos construir.

ACUERDOS

PRIMERO

Instar al Gobierno municipal a **priorizar la revisión general del POUM de Salou**, iniciada mediante acuerdo del Pleno de 27 de octubre de 2021.

SEGUNDO

Instar al Gobierno municipal a presentar ante el Pleno, en el plazo máximo de **tres meses**, un informe público y detallado sobre el estado de la revisión del POUM, incluyendo:

- trabajos realizados desde 2021;
- documentación redactada;
- contratos y asistencias técnicas formalizados;
- importes contratados y efectivamente ejecutados;
- estado de los trabajos de análisis y diagnóstico;
- criterios y objetivos definidos;
- estado del Avance;
- calendario previsto para la aprobación inicial;
- calendario previsto para la aprobación provisional;
- previsión temporal para la aprobación definitiva.

TERCERO

Instar al Gobierno municipal a **no continuar con la tramitación de la Modificación Puntual del POUM correspondiente al Sector 04 — Emprius Nord hasta que exista un Avance del nuevo POUM general que permita evaluar dicho ámbito dentro del modelo territorial global de Salou**, sin perjuicio de las competencias que legalmente correspondan a otras administraciones y de los procedimientos e informes preceptivos.

CUARTO

Solicitar al Gobierno municipal la elaboración y publicación de un **inventario actualizado de los ámbitos y sectores de transformación urbanística pendientes de desarrollo en Salou**, incluyendo, como mínimo:

- superficie;
- clasificación y calificación;
- viviendas previstas;
- viviendas protegidas previstas;
- fecha de aprobación del planeamiento;
- estado de la gestión;



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament Secretaria U117		
Codi de verificació 		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

- estado de la reparcelación;
- estado de la urbanización;
- grado de ejecución;
- previsión temporal de desarrollo.

QUINTO

Solicitar que, antes de la eventual aprobación definitiva de la modificación de Emprius Nord, se disponga de un análisis global de su impacto sobre:

- población;
- vivienda;
- vivienda protegida;
- movilidad;
- transporte público;
- aparcamiento;
- abastecimiento de agua;
- saneamiento;
- gestión de residuos;
- equipamientos educativos;
- equipamientos sanitarios;
- equipamientos deportivos;
- zonas verdes;
- seguridad;
- mantenimiento de los servicios públicos;
- y Hacienda municipal.

SEXTO

Solicitar que la documentación de Emprius Nord incorpore un **calendario de ejecución de la vivienda protegida prevista**, detallando las diferentes fases necesarias entre la aprobación del planeamiento y la efectiva disponibilidad de las viviendas.

SÉPTIMO

Establecer una **rendición de cuentas anual ante el Pleno** sobre el grado de ejecución de los principales desarrollos urbanísticos de Salou y, específicamente, sobre el cumplimiento de las previsiones de vivienda protegida.

OCTAVO

Garantizar que las aportaciones y conclusiones obtenidas durante el proceso de participación ciudadana de la revisión del POUM sean incorporadas al proceso de redacción del nuevo planeamiento y que se publique la documentación que permita comprobar su consideración.

NOVENO



Ajuntament
de Salou

Unitat / Departament		
Secretaria U117		
Codi de verificació		
Codi de document SEC1AI00N5	Núm. d'expedient 14790/2026	07-10-26

Solicitar al Gobierno municipal que informe al Pleno sobre **la compatibilidad entre la tramitación de grandes modificaciones puntuales del POUM y el objetivo declarado por el propio Ayuntamiento de revisar el planeamiento general para definir el modelo futuro de Salou.**

DÉCIMO

Dar traslado de estos acuerdos a la Generalitat de Catalunya y a los organismos competentes en materia de urbanismo, territorio y vivienda."

El Ple de l'Ajuntament ACORDA, per 13 vots en contra (7 de Sumem per Salou-PSC, 4 d'ERC-AM i 2 d'ARA PL), 2 vots a favor (1 d'USAP i 1 de la regidora no adscrita) i 5 abstencions (3 del PP i 2 de VOX), NO APROVAR aquesta moció.



Secretari General
Enric Ollé Bidó
08-10-2026 13:21

Signatura electrònica
Firma electrònica